



RESOLUCIÓN

Asunto: *Justificación de la aportación específica concedida a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) para el desarrollo del Proyecto “Tenerife Moda 2023” (Expediente E2023004215; 34/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución número R0000063906 del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud de fecha 6 de octubre de 2023, se concedió a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), una aportación específica por importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €) para el desarrollo del Proyecto “Tenerife Moda 2023”, prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0803-4335-44904 (proyecto 2023-0049 y código de identificación de la BDNS 720970), ordenándose, en ese mismo acto, el abono anticipado de la misma.

SEGUNDO. - En la referida Resolución se estableció en el apartado Primero de su parte dispositiva como plazo límite de justificación el 30 de marzo de 2024.

TERCERO. – Con fecha 20 de marzo de 2024, dentro del plazo establecido, la Entidad presenta la documentación justificativa de la aportación específica otorgada, aportando con fecha 29 de abril de 2024 el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración aprobando la misma y documentación complementaria el día 13 de mayo de 2024. Previo examen de la documentación, el Servicio Técnico de Empleo emite informe con fecha 20 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- La **Base 74ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

SEGUNDO. - De conformidad con la Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud de fecha 9 de octubre de 2023, por la que se concedió esta



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



aportación específica y la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad, a los efectos de su justificación había de presentar la siguiente documentación:

"(...//...)"

1. *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
2. *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:*
 - a. *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - b. *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
 - c. *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
 - d. *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*
 - e. *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*
3. *Los Servicios gestores podrán exigir a las Entidades beneficiarias la realización de un informe de auditoría externa que dé soporte a la justificación presentada, cuyo coste podrá ser considerado como gasto elegible a imputar a la aportación.*
4. *En estos casos, el acuerdo de otorgamiento de la aportación en cuestión deberá recoger expresamente los términos y alcance del informe de auditoría exigido.*

Sin perjuicio de todo lo anterior, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente (...//...)"



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



TERCERO. - Previo examen de la documentación justificativa aportada, el Servicio Técnico de Empleo emite informe de fecha 20 de mayo de 2024 señalando lo siguiente:

"(…//…)"

Una vez analizada la documentación presentada, cabe informar lo siguiente:

- (1) La documentación presentada es conforme a lo previsto en la resolución de otorgamiento a los efectos de la justificación de la aportación concedida.*
- (2) En relación a la Memoria técnica, en ella consta la actividad realizada y los resultados alcanzados.*

Inicialmente las acciones que se pretendían realizar durante el 2023 eran:

- 1. Area Participativa*
- 2. Gastos Varios*
- 3. Desarrollo y dinamización de las redes sociales y web de Tenerife Moda*
- 4. Acciones de Comercialización, Ventas. Espacio Expositivo,*
- 5. Misiones Comerciales, Nacionales e Internacionales*

Una vez analizada la misma, se informa lo siguiente:

- 1. Área Participativa: Exponen el proyecto de Tenerife Moda, definición y objetivos, y la actividad realizada durante el 2023, el trabajo diario que se realiza desde el programa de "Tenerife Moda" con las empresas, de asesoramiento y acompañamiento a las diferentes empresas del sector textil de la isla de Tenerife, la participación en diferentes acciones gestionadas desde el programa Tenerife Moda para sus asociados*

En este caso destacan que algunas de las empresas que formaban parte del programa de Tenerife Moda en el 2023, han diversificado su producto, cambiado de actividad, o se han dado de baja, existiendo a principio del año 2023 99 empresas adscritas, y quedando a finales del 2023 un total de 84 empresas.

- 2. Gastos Varios: Exponen que son los que permiten realizar su actividad diaria, y que corresponden a telefonía móvil, cuotas de las asociaciones de las que forman parte (Fedecon, Asepri), gastos de traslados, material de oficina, informática y contratación de profesionales externos para la elaboración de pliegos.*



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



En el 2023 se realizó el traslado del departamento de Moda desde su ubicación en la Laguna a La Orotava, motivo por el cual se generaron gastos derivados de la mudanza.

Además de los gastos en promoción del programa (bolsas) para rueda de prensa de presentación de las acciones de "Tenerife Moda" y los gastos audiovisuales derivados de la participación de Tenerife Moda en el evento "Live Fashion Hair"

3. Gastos de Personal: Este apartado no estaba incluido inicialmente, pero manifiestan la necesidad de realizar diferentes contrataciones para la buena ejecución del programa.

En la memoria se expone que se imputan a esta aportación los gastos de personal que no están cubiertos por la aportación genérica de la Empresa Insular de Artesanía S.A. que han venido ocasionados por la sustitución de la baja de maternidad de la auxiliar administrativa adscrita al programa, añadiendo un mes más de la persona que sustituye para poner al día a la auxiliar tras su incorporación, la diferencia de salario de Natanael Padrón (personal adscrito a Tenerife Moda) al asumir las funciones del Director de Tenerife Moda que cogió una baja médica de larga duración, y por último, la contratación de Isidro Castellano Cruz para la realización de un transfer con motivo de la presentación del Plan Estratégico Tenerife Moda 2024-2027.

En resumen, el coste total de gasto de personal imputable al programa Tenerife Moda 2023 asciende a 2.235,04 €, según se detalla a continuación:

CONTRATACIÓN MARIA EUGENIA BONILLA	9.361,87 €
AHORRO POR BAJA MATERNIDAD SARA FIAMMETTA	- 7.620,54 €
INCREMENTO COSTE SALARIAL NATANAEL PADRÓN (DIRECTOR EN FUNCIONES)	16.833,87 €
AHORRO POR BAJA ILT JOSÉ EUGENIO SAÁNCHEZ GARCÍA	- 16.804,49 €
CONTRATACIÓN ISIDRO CASTELLANO CRUZ	464,33 €
TOTAL GASTO PERSONAL IMPUTABLE A TENERIFE MODA 2023	2.235,04 €

4. Plan de Medios, Desarrollo y Dinamización de RRSS y Web: exponen que dentro de esta actividad:

- a. Redes Sociales; servicio prestado por la agencia Metrópolis Comunicación creando y actualizando el contenido de las distintas redes sociales de Tenerife Moda, cumpliéndose con las previsiones que se habían marcado inicialmente.



CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



- b. *Web; se ha llevado a cabo un nuevo diseño de la página web, realizado por la empresa Internetísimo, así como el mantenimiento periódico de la misma, incluyendo todas las noticias referentes al programa de Tenerife Moda.*
- c. *Videos; para apoyar la promoción, publicidad y divulgación en la época de Navidad se contrató con la empresa de Lucas Morales Domínguez, la realización y la edición de un total de 21 videos de las marcas interesadas en ser partícipes en los mismos, tras previa convocatoria de información a las empresas.*
- d. *Campaña editorial de Tenerife Moda(modas masculina)*
- e. *Presentación del Plan Estratégico, para lo cual se contrató una editorial de Tenerife Moda en la revista The ShowroomMag.*
- f. *Formación al personal propio de la Empresa para realizar notas de prensa impartido por Mónica Ledesma Gómez.*
5. Misiones Comerciales; tal como se indicaba en la solicitud de esta aportación específica se establecieron dos tipos de misiones:
- Ferias-pasarelas con carácter internacional, donde exponen tal como se indicaba inicialmente que esta se haría a través de representantes del colectivo, en esta ocasión se realizó a través de la marca Marcos & María (Cuatro Mastres Gripo Moda S.L) que fue quien cumplió los requisitos establecidos. Esta representación se realizó en “New York Bridal Week”.
- Inicialmente estaba previsto participar en la “Bridal Shangay China”, pero fue cancelada por causas sanitarias en China, por lo que no se pudo llevar a cabo.*
- Ferias-pasarelas nacionales con proyección internacional, se trata de la presencia de Tenerife Moda en ferias de ámbito nacional con proyección internacional de manera física junto a empresas integrantes del programa. En 2023 asistieron a DIA MAGICO BY FIMI, Momad y Bisutex una de las ferias más notables en el sector de la moda y la bisutería, así como en las pasarelas Atelier Couture y Barcelona Bridal Week, todo un referente en moda nupcial.
- Se aporta convocatoria a las empresas, entendiéndose que las seleccionadas cumplen los requisitos establecidos.*



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



Aportan imágenes y resultados satisfactorio de las diferentes ferias en las que participaron.

6. Markets Moda-Ferias Locales, se realiza un evento del 15 al 17 de diciembre con motivo de la campaña navideña, un mercado local de empresas del sector de la moda y complementos de la isla de Tenerife.

Se adjunta imágenes del evento, resumen de la campaña de marketing y publicidad.

- (3) En la Memoria económica se declara respecto de los ingresos y gastos los siguientes totales:

Total Ingresos (1)	210.000,00 €
Total Gastos (2)	210.012,19 €
Diferencia (1-2)	-12,19 €

Con relación a los ingresos, estos vienen dados íntegramente por la Aportación Específica del Cabildo de Tenerife de 210.000,00€, por lo que la diferencia entre los ingresos y gastos (12,19€) son asumidos directamente por la Empresa Insular de Artesanía S.A.

Aportan la relación detallada del gasto desglosados por acciones que coinciden con negocios jurídicos realizados y aportados.

La diferencia entre el presupuesto inicial y el efectivamente justificado viene dado por los cambios que hubieron en el 2023, explicado en la memoria técnica, cómo el cambio de ubicación de Tenerife Moda, la cancelación de la "Bridal Shangay China",...

	Presupuesto inicial	Importe final
Gastos Varios	20.000,00€	52.966,04E
Gastos de Personal	10.500,00	2.235,04
Plan de Medios	25.500,00€	69.622,11
Misiones Comerciales	101.000,00€	64.312,18
Markets Moda-ferias Locales	53.000,00€	20.876,82
TOTAL	210.000,00€	210.012,19



CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



(4)Presenta la declaración responsable suscrita por el gerente de la Empresa Insular de Artesanía S.A., relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo.

(5)El acuerdo presentado adoptado por el Consejo de Administración de esta empresa aprobando la justificación de la aportación percibida es de fecha 25 de abril de 2024.

Por tanto, si por parte el Órgano competente así se considera, en base a lo expuesto, puede considerarse como justificada la aportación específica para financiar el proyecto “**TENERIFE MODA 2023**” (**E2023004215**), por importe de **DOS CIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00€) (.../...)**”.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 76 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 en lo relativo a la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles “(...) c) corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento (autorización y disposición del gasto) y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)”

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la documentación presentada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), NIF: A38223350, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de justificación de la aportación específica concedida por importe de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €)** prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, para la financiación del desarrollo del Proyecto “Tenerife Moda 2023” otorgada mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud de fecha 6 de octubre de 2023 (proyecto 2023-0049 y código de identificación de la BDNS 720970).

SEGUNDO. - Dar por debidamente justificado un total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €)**, concedidos, en concepto de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), NIF: A38223350, para la financiación del



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC



desarrollo del Proyecto “Tenerife Moda 2023”, conforme a la documentación presentada y valorada por el Servicio Técnico de Empleo.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.



Documento

CSV documento	d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
CSV firma	3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/d8200336-d881-5c1d-9c93-6c4640f34849
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/3a86e4db-dda4-52c0-9f68-a6e678abead2



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	21/05/2024, 13:12:31 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/05/2024, 13:13:38 UTC